



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Divisorio No. 016-2012-00526

Vista la solicitud **[17QuejaVsAbogado]**, allegada por el extremo actor se le pone de presente que esta no es la entidad para adelantar trámites disciplinarios y que para ello existen las autoridades competentes a las que puede elevar su queja, como la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 123 del 21 de noviembre de 2022.

  
JAIRO GAMBA ESPINOSA SECRETARIO  
Secretario